

FASE 1: INICIANDO EL DIVORCIO	Notas
Presente la petición de divorcio en la corte de su condado. Si el juzgado tiene una unidad de proceso civil de la oficina del alguacil, puede hacer arreglos para que el otro padre esté legalmente servido.	
Recomendado: Cita posterior a la presentación de la petición (15 o 30 minutos) para hablar sobre el servicio legal (si aún no ha entregado al otro cónyuge), el requisito de la clase para padres, la mediación y los próximos pasos en el caso. Haga esta cita inmediatamente después de presentar sus papeles de divorcio.	
Dar aviso legalmente a su cónyuge los papeles del divorcio - cuenta regresiva 30 días.	
Regístrese / complete la clase de tiempo de crianza. Es importante que complete esto lo antes posible. A menudo, el tribunal no acepta una sentencia general de disolución del matrimonio hasta que se haya completado.	
Espere a que su cónyuge presente una respuesta.	
Recomendado: Haga arreglos con nuestra oficina para preparar los Documentos de Incumplimiento y Sentencia. Es muy importante contratar este servicio legal con nuestra oficina entre 20 y 25 días después de la notificación al cónyuge para que los documentos se puedan presentar en la primera oportunidad ante el tribunal (31 días después del servicio). Si su cónyuge presenta una respuesta, ignore este paso y continúe con la siguiente fase.	
Presente los documentos por defecto ante el tribunal el día 31 después de que se le entreguen legalmente los documentos de divorcio al cónyuge.	
Recomendado: Después de la cita de divorcio (30 minutos) para discutir los próximos pasos después de que el tribunal haya presentado y firmado el fallo en rebeldía. Haga esta cita después de recibir un Aviso de entrada del tribunal.	

FASE 2: LITIGAR EL CASO (CÓNYUGE RESPONDIDO)	Notas
Recomendado: Cita de revisión de respuesta (30 minutos). El cónyuge presenta una respuesta ante el tribunal. El tribunal enviará avisos a ambas partes con fechas para asistir a la orientación de	

mediación, completar la clase para padres e información sobre la primera conferencia de estado con el juez.	
Recomendado: Cita de estrategia de sesión de mediación (15 o 60 minutos) para discutir la estrategia para la custodia y el tiempo de crianza y desarrollar un plan de tiempo de crianza. Haga esta cita antes de su primera sesión de mediación. Es importante que entre en la mediación con un plan de juego y con una idea de lo que es y no es importante, ya que el mediador tiene un número fijo de horas para pasar con las partes para tratar de finalizar un plan completo de tiempo de crianza. Haga esta cita una semana antes de la primera sesión de mediación. Discutiremos brevemente el proceso y la estrategia (15 minutos) o crearemos una plantilla completa de plan de tiempo de crianza que pueda usar como guía en la mediación (60 minutos).	
Asista a la primera sesión de mediación con el mediador para discutir el tiempo de crianza y cuestiones de custodia.	
Recomendado: Cita posterior a la sesión de mediación (15 minutos) para discutir cómo fue la mediación y cómo proceder a continuación.	
Recomendado: Primera cita de la conferencia de estado (15 minutos) para discutir la conferencia de estado. Haga esta cita antes de la conferencia de estado.	
Recomendado: Cita posterior a la conferencia de estado (15 minutos) para discutir lo ocurrido en la conferencia de estado y cómo proceder. Haga esta cita inmediatamente después de la conferencia de estado. Es probable que el juez asigne una conferencia de estado futura en algún lugar entre 30 y 90 días después.	
Se recomienda que haga citas de 15 minutos <i>antes</i> de cada conferencia de estado y también <i>después</i> de cada conferencia de estado como se hizo anteriormente.	
Asista a las sesiones de mediación con el mediador. No se recomienda que programe citas antes y después de cada sesión de mediación. Solo para la primera sesión. Sin embargo, si siente la necesidad, no dude en hacerlo. Se recomienda encarecidamente que haga una cita de 30 minutos cuando exista un acuerdo de horario de crianza propuesto para firmar, ya que podría convertirse en un plan ordenado por la corte.	
Recomendado: después de la segunda conferencia sobre el estado, haga una cita de estrategia de litigio (15 minutos) para discutir estrategias sobre cómo litigar el caso. Una discusión sobre dónde se encuentran usted y su cónyuge en las negociaciones del acuerdo, qué métodos emplear para probar su caso (solicitud de presentación de documentos, admisiones, interrogatorios) y estrategias para aprovechar su posición y resolver el caso.	

Después de la cita de estrategia, haga arreglos con nuestra oficina para preparar los documentos enfocados en litigios necesarios discutidos en la cita.	
--	--

FASE 3: RESOLUCIÓN DEL CASO	Notas
Después de la segunda conferencia de estado, debe comenzar a pensar en formas de resolver el caso antes del juicio, que debe considerarse el último recurso. Una vez que se agoten las horas de mediación y se produzcan varias conferencias de estado, es probable que el juez establezca más conferencias de estado si el juez cree que las partes están cerca de llegar a un acuerdo y hay un progreso continuo O establecerá una fecha para un juicio final para decidir todos los asuntos pendientes.	
Obtenga estados financieros, informes crediticios y tasaciones de activos.	
Recomendado: Cita de estrategia de propiedad (60 minutos) para discutir la estrategia de cómo desea dividir activos y deudas. Revisaremos una hoja de cálculo de activos y pasivos completa para ver qué tan "equitativa" es la distribución de propiedad propuesta.	
Recomendado: Cita de custodia y tiempo de crianza (60 minutos) para discutir la estrategia sobre cómo se debe otorgar la custodia y el tiempo de crianza. * Solo si no se ha llegado a un acuerdo en la mediación.	
Recomendado: Cita de manutención infantil (30 minutos) para revisar la calculadora de la hoja de trabajo de manutención infantil y jugar con los números para ver los montos potenciales de las obligaciones de manutención y comprender cómo funciona.	
Recomendado: Cita de manutención del cónyuge (60 minutos) para discutir su solicitud o la solicitud de manutención del cónyuge y los argumentos a favor o en contra de ese reclamo. * Solo si la manutención del cónyuge es parte del caso.	
Recomendado: Cita de estrategia de resolución (15 minutos) después de discutir los principales problemas de las citas anteriores, ahora discuta cómo emplear estrategias para resolver el caso de la manera más ventajosa.	
Después de la Cita de estrategia de resolución, haga arreglos con nuestra oficina para preparar los documentos necesarios centrados en la estrategia, como una sentencia propuesta.	
Envíe propuestas de conciliación de cónyuges. Espere y vea si el caso se resuelve. Si su cónyuge le envía alguna oferta de conciliación, es muy recomendable que programe una cita de 30 a 60	

minutos para que yo revise la oferta y luego la revisemos juntos. No quieres que algo se ponga silenciosamente en un juicio final que no quieres en él. Si el caso no se resuelve, pase a la Fase 4.	
Recomendado: si el abogado de su cónyuge prepara la sentencia, tendrá 7 días desde que reciba la sentencia propuesta para revisarla y hacer cualquier objeción a su forma y contenido. Es muy recomendable que programe una cita (60 minutos) para que revise el fallo y luego lo revise con usted. No quieres que algo se ponga silenciosamente en el juicio que no quieres.	
Sentencia estipulada presentada ante el tribunal. Juez revisa y firma.	
Recomendado: Cita posterior al divorcio (30 minutos) para discutir los próximos pasos después de que el tribunal haya presentado y firmado el fallo. Haga esta cita después de recibir un Aviso de entrada del tribunal.	

FASE 4: IR A JUICIO	Notas
El juez asigna una fecha para el juicio. <u>Nuestra oficina no representa a clientes en los tribunales para audiencias o juicios.</u> Cuando llegue este momento, podemos remitir a abogados litigantes que puedan representarlo o podemos brindarle preparación y asesoramiento para el juicio. Si decide que desea preparación para la prueba y asesoramiento de nuestra oficina, siga leyendo a continuación. Los factores para decidir si necesita o no un abogado para una audiencia o juicio serán: el costo, la complejidad de los asuntos restantes, cuántos asuntos quedan por presentar en el juicio y si la otra parte tiene su propio abogado. Puede contratar a un abogado en cualquier momento antes del juicio y es posible posponer su caso si el abogado necesita más tiempo para prepararse. Si decide que desea preparación para la prueba y asesoramiento de nuestra oficina, siga leyendo a continuación.	
60 a 45 días antes del juicio	
Recomendado: Cita de estrategia de prueba (60 minutos) para prepararse para el juicio. Dependiendo de la cantidad de asuntos pendientes que presente su caso o de la complejidad del caso, es posible que se necesiten varias citas de estrategia de juicio.	
30 días antes del juicio	
Recomendado: haga arreglos con nuestra oficina para preparar un memorando de prueba. Un memorando de juicio es persuasivo porque es un informe escrito que el juez puede leer antes del juicio. Le da al juez una hoja de ruta de su caso y los argumentos legales que respaldan su posición. También le resultará útil como guía sobre cómo presentar su caso y qué cuestiones se le presentan al juez.	

7 días antes del juicio	
Recomendado: Cita de estrategia de prueba (30 minutos) para discutir cuestiones y preguntas finales antes del juicio.	
Después del juicio	
Recomendado: preparar sentencia de divorcio. Si su cónyuge tiene un abogado, preparará el juicio. Si no, puedo prepararlo.	
Una vez que una de las partes ha preparado una sentencia, debe enviarla a la otra parte y esperar al menos 7 días para revisar y hacer objeciones. Si hay objeciones, las partes deben intentar resolverlas antes de presentar el fallo al tribunal.	
El fallo se envía al tribunal y el juez lo firma.	
Recomendado: Después de la cita de divorcio (60 minutos) para discutir los próximos pasos después de que el tribunal haya presentado y firmado el fallo. Haga esta cita después de recibir un Aviso de entrada del tribunal.	

MODIFICACIONES	Notas
Recomendado: Cita de modificación (30 minutos) para discutir la búsqueda o respuesta a una moción para modificar (custodia, horario de crianza, manutención de niños, otros).	